

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 07 de junio del 2024
Oficio no. UT/176/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 31 de mayo del presente año con número de folio 110198000013224 que a la letra dice:

“...1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha...”

Con respecto a la pregunta numero uno se le informa que no se cuenta con un registro a la fecha de cuerpos, cadáveres o restos humanos no identificados.

Con respecto a la pregunta numero dos, se le hace de su conocimiento que no se cuenta con registro a la fecha de cuerpos, cadáveres o restos humanos no reclamados.

Por último, lo referente a la pregunta tres, se le hace saber que no se han enviado cuerpos, cadáveres o restos humanos de estos panteones municipales al panteón forense/municipal dentro de esta administración y no se cuenta con registro de años anteriores.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA